



**CUCEA**  
El mejor lugar para el talento



# Resultados del monitoreo de la canasta básica de julio-agosto 2020

Monitoreo de la canasta básica

**Elaborado por:**

Mtro. Héctor Iván Del Toro Ríos

Mtra. María Bernardett Ochoa Hernández

Dr. Rodolfo Valentín Muñoz Castorena

Agosto 2020



**CUCEA**  
El mejor lugar para el talento



**Elaborado por:**

**Mtro. Héctor Iván Del Toro Ríos**

Departamento de Economía

E-mail: [raatoro@gmail.com](mailto:raatoro@gmail.com), [hivan\\_23@hotmail.com](mailto:hivan_23@hotmail.com)

Cuerpo académico 746

**Mtra. María Bernardett Ochoa Hernández**

Departamento de Administración

E-mail: [bernardett\\_ochoa@hotmail.com](mailto:bernardett_ochoa@hotmail.com)

Cuerpo académico 746

**Dr. Rodolfo Valentín Muñoz Castorena**

Departamento de Métodos Cuantitativos

E-mail: [rodolfovalentin@hotmail.com](mailto:rodolfovalentin@hotmail.com)

Cuerpo académico 746

**Palabras clave:** Inflación, salario mínimo, poder adquisitivo.

**Contenido:**

- Pérdida del poder adquisitivo.
- Resultados del cuarto bimestre.
- Inflación estimada.
- Costo de la canasta básica.

**Cómo citar:**

Del Toro, H.I., Ochoa, M. B. y Muñoz, R.V. (2020, agosto). Resultados del monitoreo de la canasta básica de julio-agosto 2020. Monitoreo de la canasta básica. Plataforma Economía de Jalisco COVID-19. CUCEA-Universidad de Guadalajara.  
<http://economiajaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/monitoreo/reportes-informativos>

# ¿Qué es el poder adquisitivo?

Se refiere al monto de dinero necesario para la adquisición de bienes y servicios, lo que determina el poder adquisitivo o el poder de compra de los trabajadores. Entre mas alto sea el poder de compra se permitirá adquirir más artículos.

Existe una relación inversa entre el poder adquisitivo y la inflación, ya que genera una distorsión económico familiar que debilita el poder de compra de los productos de primera necesidad.

Ante la presencia del COVID-19 y la pérdida laboral este problema se agudiza, por que las personas ya no pueden adquirir los mismos productos y servicios que habitualmente compraban, por lo cual es una herramienta que permite medir el nivel económico de los trabajadores para hacer comparaciones con otros años, donde se puede observar que los precios se incrementan y los salarios no.

El poder adquisitivo se determina por los bienes y servicios que pueden ser comprados con una suma específica de dinero, dados los precios de estos bienes y servicios.

El poder adquisitivo se calcula con la siguiente formula:

$$PODER DE COMPRA = PA = \frac{1}{IPC} * 100$$

Donde  $I_0$ , representa el índice de precios al consumidor, como referencia del periodo base y  $I_1$  como el índice de precios al consumidor en relación al período investigado

$$INDICE DEL PODER ADQUISITIVO = IPA = \frac{I_0}{I_1} * 100$$

“Hace 25 años, el 1 de abril de 1994, entró en vigor la reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se otorgó autonomía al **Banco de México** y el mandato prioritario de mantener el **poder adquisitivo** de la moneda nacional... en el Artículo 28, 6to párrafo”.

Otra institución es el Coneval **mide** regularmente el **poder adquisitivo** de los mexicanos y lo consigue analizando la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) .

Para mejorar el poder adquisitivo no basta con alzas del salario, sino fomentar la competencia en sectores de bienes y servicios con una participación elevada en la canasta de consumo de los segmentos de la población de menores ingresos

## Resultados del cuarto bimestre

El estudio de los precios de los productos que contemplan la canasta básica, continúan siendo un dolor de cabeza para las familias en el territorio mexicano, debido al desequilibrio y potencial disminución de las actividades de los tres sectores económicos, la caída del producto interno bruto, la presencia de una inflación voraz y un desempleo creciente, así como la falta de liquidez, ocasiona que los productos sean, cada vez mas inalcanzables.

Si tomamos en cuenta que el salario mínimo que percibe los trabajadores asciende a \$123.20, es importante señalar, que existen precios que se encuentran por arriba de la cantidad de dinero que perciben los trabajadores, debido a que existen productos que son muy cambiantes e indispensables en la alimentación y nutrición de las familias.

<b>Productos alternos a la canasta básica en la ZMG a precios de 4to bimestre de 2020</b>			
<b>Morrón Kg</b>	\$79.20	<b>Nectarina Kg</b>	\$79.30
<b>Coliflor Kg</b>	\$29.80	<b>Ciruela Kg</b>	\$69.00
<b>Lechuga pza.</b>	\$13.90	<b>Fresa Kg</b>	\$85.00
<b>Ejote Kg</b>	\$36.90	<b>Aguacate Kg</b>	\$54.60
<b>Elote pza</b>	\$5.80	<b>Chayote Kg</b>	\$19.90
<b>Champiñón Kg</b>	\$78.90	<b>Piña miel Kg</b>	\$29.90
<b>Pera Kg</b>	\$59.90	<b>Zanahoria Kg</b>	\$19.90
<b>Manzana Kg</b>	\$42.10	<b>Limón Kg</b>	\$42.90

Ante estas circunstancias las familias en el estado de Jalisco, reciben un impacto a su bolsillo ocasionando que las personas y mas aquellas que viven con los mínimos salariales, tengan que dejar de consumir algunos alimentos para poder cubrir el precio de algunos productos tan caros como los de la esta tabla, que les permitan variar sus alimentos, destinándolos a consumir productos baratos, pero que no contribuyen a una nutrición eficiente, ejemplo de ello el caso de sopas instantáneas

**CUADRO No. 2**  
**COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN AL 4to. BIMESTRE DE 2020**  
**EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

<b>AÑO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>SALARIO MÍNIMO</b>	<b>ÍNDICE INFLACIONARIO</b>	<b>SALARIO REAL</b>	<b>%</b>	<b>PÉRDIDA (\$)</b>	<b>%</b>	<b>SALARIO RECOM.</b>
<b>2019</b>	1° Bim/2019 (Ene-Feb)	\$3,080.40 \$102.68	1.8%	\$3,025.93	98.23%	\$54.47	1.77%	\$3,135.85 \$104.53
	6° Bim/2019 (Nov-Dic)	\$3,080.40 \$102.68	1.12% (Acum. 6.17%)	\$2,901.38	94.2%	\$179.02	5.8%	\$3,270.46 \$109.02
<b>2020</b>	1° Trim/2020 (Ene-Mar)	\$3,696.60 \$123.20	3.51	\$3,540.98	95.79%	\$155.62	4.02%	\$3,738.74
	3° Bim/2020 (May-Jun)	3,696.60 \$123.20	4.44	\$3558.18	\$3579.54	\$189.39	3.17%	\$3817.47
	4° Bim/2020 (Jul-Ago)	\$3696.60 \$123.20	5.28	\$3557.20	96.23%	\$139.40	3.77%	\$3841.13

Fuente: Estimaciones propias. Proyecto de investigación, “Canasta básica e índice de precios al menudeo en la Zona Metropolitana de Guadalajara 2020”. Departamento de Métodos Cuantitativos, CUCEA, UdeG.

## Costo de la canasta básica

Incluso, con el ánimo de resarcir la capacidad de compra manifiesta en el periodo de análisis, fue necesario recomendar una percepción salarial mensual del orden de los \$3,841.13, es decir, \$144.93 por día, con lo que las familias seguirían manifestando la misma tendencia al adquirir los diferentes bienes considerados en la canasta básica.

El comportamiento manifiesto por el índice inflacionario a lo largo del 2020, de acuerdo con lo estimado por el sector oficial (B de M-INEGI) vs el proyecto de investigación realizado, se puede apreciar en siguiente cuadro, donde las cifras oficiales distan mucho de lo que realmente acontece, en 1.01%.

Por lo que para combatir el alto costo de la canasta básica que se posiciona al 31 de Agosto del año 2020 en \$11,374.80, un trabajador, deberá de destinar alrededor de 3.07 salarios mínimos para poder cubrir, la adquisición de los 121 productos que se contemplan en el estudio.